

ARTÍCULO 1. ORGANIZADOR Y AUSPICIADOR:

Prokart SPA. Organiza el adidas TERREX Trail Series.

PROKART SPA Rut 77.399.340-8, en conjunto con adidas organiza y produce el “adidas TERREX Trail Series” el día domingo 2 de diciembre de 2023 en Santiago.

ARTÍCULO 2. RECORRIDO:

Las distancias y recorrido serán emplazados en el recinto “Nido De Cóndores” en Lo Barnechea, ubicado aproximadamente en el km 19,5 del camino Farellones.

ARTÍCULO 3. HORARIOS: Por confirmar*

ARTÍCULO 4. INSCRIPCIONES:

Las inscripciones se realizarán de forma on-line en el sitio www.terrextrailseries.cl a través del formulario habilitado para el efecto, completando TODOS los datos de inscripción solicitados, quedando el/la participante oficialmente inscrito en la competencia sólo una vez realizado el pago correspondiente y el envío del formulario a través de la página web. Dicha inscripción on-line se podrá realizar en el período que más abajo se define. En el evento el/la participante que no haya completado el formulario de inscripción no podrá competir. Las inscripciones se realizarán llenando todos los casilleros que figuran en la ficha de Inscripción, la cual debe ser leída y aceptada por el/la participante

Los Valores son:

3K: \$25.000

7K: \$30.000

12K: \$35.000

21K: \$40.000

30K: \$45.000

50K: \$50.000

*Los valores no incluyen el cargo por servicio

Se permitirán cambios de distancia hasta el 18 de noviembre, posterior a eso no será posible realizar cambios en la inscripción.

Para realizar el cambio de distancia el participante deberá contactar a la organización al correo electrónico: trailseries@prokart.cl

ARTÍCULO 4. CATEGORÍAS:

Distancias:

3K, 7K y 12K: Solo categoría general

21k, 30k y 50k:

CATEGORÍAS
Juveniles hasta 19 años
20 a 29 años
30 a 39 años
40 a 49 años
50 a 59 años
60 a 69 años
70 a más años

Podrán participar en este evento todas las personas, damas o varones.

En la distancia 3K podrán participar corredores desde los 14 años en adelante.

En la distancias 7K y 12K podrán participar corredores desde los 16 años en adelante.

Las distancias de 21K, 30K y 50K permitirán la participación de corredores desde los 18 años en adelante.

No obstante, todos los menores de 18 años deberán presentar la autorización correspondiente firmada por el padre o representante legal y ser acompañados por éste al momento del retiro del número y entrega de kit de competencia. En el caso de que el adulto responsable no pueda asistir al evento, se aceptará en su lugar una autorización firmada, más una fotocopia de la cédula de identidad de éste.

ARTÍCULO 5. ENTREGA DE NÚMERO

La inscripción realizada por los medios descritos anteriormente, da derecho a un KIT de competencia, que consiste en: Número de competencia, camiseta técnica y chip de cronometraje. La entrega de la camiseta, cualquiera sea el modelo, talla, o diseño, se hará por orden de llegada hasta agotar stock y hasta un número total de 1.200 camisetas.

El KIT se entregará única y de forma personal a los participantes, previamente inscritos, el día Viernes 01 de diciembre de 2023, **en Mall Sport**, desde las 11:00 hrs hasta las 20:00 hrs. Todos los competidores deberán presentar su cédula de identidad para retirar su kit de competencia.

En caso de que el kit sea retirado por un tercero, éste deberá presentar una fotocopia de la cédula de identidad de la persona inscrita y el poder simple debidamente firmado, **ambos documentos impresos**.

NO SE ENTREGARÁN NÚMEROS Y/O CAMISETAS EL DÍA DEL EVENTO NI POSTERIOR AL DÍA DE ENTREGA.

ARTÍCULO 6. ENTREGA DE PREMIOS

La ceremonia de premiación se realizará el sábado 2 de diciembre una vez finalizada la competencia (horario sujeto a modificación) , durante la cual se entregarán premios por las categorías antes descritas.

En la distancia 3k ,7K, 12K, 21K, 30K y 50K se premiarán a los 3 primeros lugares en varones y damas categoría general.

Los 21k, 30k y 50K será premiado por categorías.

Todos los competidores recibirán una medalla de finalista una vez que hayan cruzado la meta, la que será entregada única y exclusivamente en el lugar y el día de la competencia.

La Organización no enviará por correo ningún premio a los atletas que nos los hayan recogido durante la ceremonia de premiación. Los que deberán contactar a la organización al correo: trailseries@prokart.cl o directamente retirarlas en la calle La capitania 986, Las Condes en horarios de oficina.

ARTÍCULO 7. OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE

- a) Serán DESCALIFICADOS todos los competidores que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba o den muestras de un comportamiento antideportivo.
- b) Será motivo de DESCALIFICACIÓN engañar a la Organización sea mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, etc. También se procederá a descalificar al atleta que no cruce las zonas de controles señalizadas; que corra por zonas ajenas al trazado; que no obedezca a los banderilleros, jueces, comisarios y personal de Organización. También será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la Organización en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la Organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento. No se permitirá el encajonamiento de ningún participante sin su número de inscripción.
- c) Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/las atletas oficialmente inscritos y desde luego queda automáticamente descalificado. Sin perjuicio del derecho que le asiste, además, a la Organización de impedir su participación en el evento.
- d) Todo participante debe pasar por los puntos de control que se encuentran en el circuito, de lo contrario serán descalificados de la competencia. Estos controles en ruta ayudan a corroborar que los participantes hayan completado el circuito correctamente y en su totalidad. Aquel participante que no cuente con este registro será descalificado de la competencia.

ARTÍCULO 8. SERVICIOS AL PARTICIPANTE

- Existirán puestos de abastecimientos en los recorridos y en la Meta.
- La prueba dispondrá de un servicio de ambulancias y servicio médico en el recorrido junto con móviles en los que podrán ir médicos y/o paramédicos.
- La Organización pondrá a disposición de los participantes inscritos servicios de aprovisionamiento en la llegada, Guardarropía (no responsabilizándose la misma de los objetos de valor entregados en él. No se aceptarán objetos de valor como: celulares, cámaras, llaves de vehículos, etc.)
- La Organización también mantendrá puestos de primeros auxilios en la zona de Meta.

ARTÍCULO 09. RESPONSABILIDAD

La Organización no asume ninguna responsabilidad, por los daños que por la participación en ésta competencia pueda ocasionarse un participante a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u Organización. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la Organización para evitar accidentes personales.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

“Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la Carrera “adidas TERREX Trail Series **2023**”. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, en Chile y en todo el mundo, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. Entiendo y acepto que por tratarse de un evento las autoridades del gobierno central, regional y municipal, pueden imponer restricciones, limitaciones o modificaciones a su trazado, uso, fecha y/o horario, sin previo aviso, de manera que libero de toda responsabilidad a la Organización si alguna de dichas circunstancias se materializaren o llegase a ocurrir. Asimismo, libero de responsabilidad a la Organización si el evento tuviese que ser suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por un hecho, ajeno a la voluntad de la Organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor.

Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en la competencia.

ARTÍCULO 10. DIRECTOR

El Director de la Competencia será el Sr. David Rojas. en conjunto con Prokart Spa.